

| | | | | | |
|-----------------------------|--------------------|--|----------|----------|-------------|
| MÁSTER EN EL QUE SE IMPARTE | | Máster Universitario en Diversidad Cultural. Un Enfoque Multidisciplinar y Transfronterizo | | | |
| MÓDULO | MATERIA | CURSO | SEMESTRE | CRÉDITOS | TIPO |
| PRÁCTICUM | Prácticas Externas | - | 2.º | 3 | Obligatorio |

| | |
|--|--|
| ATENCIÓN TUTORIAL | |
| HORARIO (Según lo establecido en el POD) | HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial) |
| https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/s/how/522b0010e5d70936193ec00bd1995b49 Solicitar por correo electrónico | Correo electrónico institucional Si fuese necesario, videoconferencia google meet |
| ADAPTACIÓN DEL TEMARIO TEÓRICO Y PRÁCTICO (Cumplimentar con el texto correspondiente, si procede) | |
| No procede | |
| MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE (Actividades formativas indicando herramientas para el desarrollo de la docencia no presencial) | |
| El Máster ofrece dos modalidades de prácticas: prácticas de campo y prácticas documentales. Debido al estado de alarma, solo se podrán realizar prácticas documentales. | |
| MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN NO PRESENCIAL (Herramientas alternativas de evaluación no presencial, indicando instrumentos, criterios de evaluación y porcentajes sobre la calificación final) | |
| Convocatoria Ordinaria | |
| <ul style="list-style-type: none"> PLATAFORMA PRADO UGR Se tendrá en cuenta la asistencia a los seminarios anteriores y, para el seminario final, se llevará a cabo una encuesta de satisfacción. Criterios de evaluación: Asistencia y participación cualificada Porcentaje sobre calificación final: 10% PLATAFORMA PRADO UGR Diario de practicas Criterios de evaluación: Constatación y aplicación del dominio y comprensión de los contenidos teóricos-prácticos Porcentaje sobre calificación final: 20% | |



- **PLATAFORMA PRADO UGR**

Dossier de practicas

Criterios de evaluación: Constatación y aplicación del dominio y comprensión de los contenidos teóricos-prácticos.

Porcentaje sobre calificación final: 70%

Convocatoria Extraordinaria

Igual que la ordinaria. En caso de no haber asistido a los seminarios presenciales previos al estado de alarma, se tendrá en cuenta en el porcentaje.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL NO PRESENCIAL

(Herramientas alternativas de evaluación no presencial, indicando instrumentos, criterios de evaluación y porcentajes sobre la calificación final)

Igual que la ordinaria. En caso de no haber asistido a los seminarios presenciales previos al estado de alarma, se tendrá en cuenta en el porcentaje.

RECURSOS Y ENLACES RECOMENDADOS PARA EL APRENDIZAJE Y EVALUACIÓN NO PRESENCIAL
(Alternativas a la bibliografía fundamental y complementaria recogidas en la Guía Docente)

No procede

INFORMACIÓN ADICIONAL

(Cumplimentar con el texto correspondiente, si procede)

Se aplicará la Normativa de Evaluación y de Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada, aprobada por Consejo de Gobierno en sesión ordinaria de 26 de octubre de 2016, y concretamente su **Artículo 15** sobre originalidad de los trabajos y pruebas:

1. La Universidad de Granada fomentará el respeto a la propiedad intelectual y transmitirá a los estudiantes que el plagio es una práctica contraria a los principios que rigen la formación universitaria. Para ello procederá a reconocer la autoría de los trabajos y su protección de acuerdo con la propiedad intelectual según establezca la legislación vigente.

2. El plagio, entendido como la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio o la copia de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia, conllevará automáticamente la calificación numérica de cero en la asignatura en la que se hubiera detectado, independientemente del resto de las calificaciones que el estudiante hubiera obtenido. Esta consecuencia debe entenderse sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias en las que pudieran incurrir los estudiantes que plagien.

3. Los trabajos y materiales entregados por parte de los estudiantes tendrán que ir firmados con una declaración explícita en la que se asume la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente.

